

RESOLUCIÓN N° 2839

VISTO: el Expte. N° 11742-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, a raíz de las inquietudes de los vecinos del barrio Asodímo se ha detectado que el mismo presenta numerosos terrenos o sitios baldíos cuyas superficie se encuentra cubierta de basura, malezas y escombros que son depositados por vecinos desaprensivos que residen en otros sectores de la Ciudad, lo cual contribuye a la proliferación de insectos y roedores con la gravedad que ello implica.-

Que, los sectores más afectados se encuentran en las calles continuación Chile y continuación Fernando Moreno cuyo trazado se ubica en las inmediaciones del Hospital de la Madre y el Niño.-

Que, también se ha comprobado que el alumbrado público de dicho barrio presenta falencias atento a innumerables luminarias que no están funcionando, tornando al lugar inseguro para circular de noche.-

Que es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76 de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la realización de tareas de bacheo y reposición de luminarias en calles continuación Chile y continuación Fernando Moreno del barrio Asodímo.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez.-

Ref.: Expte. N° 11742-C-21.-

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Viceintendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**